



**31 de mayo 1 de Junio 2024**

Copa de España de Montaña

Campeonato RECALVI de Tenerife de Montaña  
Campeonato Provincial de Montaña de Santa Cruz de Tenerife  
Campeonato RECALVI de Tenerife de Montaña de Vehículos  
Históricos de Regularidad

## ÍNDICE

	<b>PROGRAMA HORARIO</b>	<b>Página 3</b>
<b>Art.1</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>Página 4</b>
<b>Art.2</b>	<b>REGLAMENTOS APLICABLES</b>	<b>Página 5</b>
<b>Art.3</b>	<b>PUNTUABILIDAD</b>	<b>Página 5</b>
<b>Art.4</b>	<b>OFICIALES DE LA COMPETICIÓN</b>	<b>Página 5</b>
<b>Art.5</b>	<b>DATOS DE LA COMPETICIÓN</b>	<b>Página 7</b>
<b>Art.6</b>	<b>VEHÍCULOS ADMITIDOS</b>	<b>Página 7</b>
<b>Art.7</b>	<b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>Página 7</b>
<b>Art.8</b>	<b>DERECHOS DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>Página 8</b>
<b>Art.9</b>	<b>PUBLICIDAD</b>	<b>Página 9</b>
<b>Art.10</b>	<b>TROFEOS</b>	<b>Página 10</b>
<b>Art.11</b>	<b>PENALIZACIONES</b>	<b>Página 11</b>
<b>Art.12</b>	<b>DESARROLLO DE LA PRUEBA</b>	<b>Página 11</b>
	<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>	<b>Página 12</b>

## PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar	
22/04/2024	20:00	Apertura de inscripciones.	www.subidalosloros.com/www.rfeda.es	
22/05/2024	14:00	Cierre de inscripciones.		
24/05/2024	20:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos.	<a href="http://www.subidalosloros.com">www.subidalosloros.com</a> Tablón Oficial	
27/05/2024	13:00	Publicación hora verificación cada		
30/05/2024	12:00	Publicación Medias Regularidad.		
Viernes 31/05/2024	16:00 a 20:00	Verificaciones Administrativas y Técnicas (según horario publicado para cada equipo)	Avda. Reyes de España, Estación TITSA Arafo	
	19:00	1ª Reunión de los Comisarios Deportivos		
	20:30	Hora Limité entrada Parque Cerrado	<a href="http://www.subidalosloros.com">www.subidalosloros.com</a> Tablón Oficial	
	21:00	Publicación Briefing Director de Carrera		
	21:00	Publicación lista provisional vehículos Autorizados		
Sábado 01/06/2024	7:00 a 19:00	Cierre de carretera al Tráfico de PK 0+660 hasta PK 2+990.	TF-523 Arafo La Cumbre	
	8:00 a 19:00	Cierre de carretera al Tráfico de PK 2+990 hasta PK11+400. Apertura de 12.30 a		
	7:30	Breafing con Comisarios de Ruta	PMA Salida	
	8:00	2ª Reunión Comisarios Deportivos		
	8:15	Salida del Parque Cerrado/Exhibición	Avda. Reyes de España, Arafo	
	8:30	Publicación lista definitiva de autorizados a tomar la salida	<a href="http://www.subidalosloros.com">www.subidalosloros.com</a> Tablón Oficial	
	9:00	1ª Inspección de Seguridad	TF-523 Arafo La Cumbre	
	9:30	Inicio Entrenos Libres		
	A continuación	Inicio Entrenos Oficiales		
	12:30	Apertura de carretera al Tráfico de PK 2+990 hasta PK 11+400 ambos sentidos		
		12:50	Cierre de carretera al Tráfico de PK 2+990 hasta PK 11+400 ambos sentidos	
		13:00	2ª Inspección de Seguridad	
		A continuación	Inicio Carrera 1	
		A continuación	Inicio Carrera 2	
		A continuación	Inicio Carrera 3	
		A continuación	Reunión de los Comisarios Deportivos	Avda. Reyes de España, Estación TITSA Arafo
		A continuación	Publicación Clasificación Provisional.	<a href="http://www.subidalosloros.com">www.subidalosloros.com</a> Tablón Oficial
		A continuación Final carrera 3	Entrada Parque Cerrado Final	C/ Rafael Clavijo García. Arafo
		A continuación	Verificaciones Finales	Entrada Parque Cerrado
		A continuación	Publicación Clasificación Provisional.	<a href="http://www.subidalosloros.com">www.subidalosloros.com</a> Tablón Oficial
	Entrega de trofeos		Plaza San Juan Degollado, Arafo	
	30' después	Publicación Clasificación Final Apertura Parque Cerrado	<a href="http://www.subidalosloros.com">www.subidalosloros.com</a> Tablón Oficial	

## 1. ORGANIZACIÓN

### 1.1. Definición:

La escudería PROGT ARAFO organiza la **XIX SUBIDA LOS LOROS** que se celebrará los días 31 de mayo y 1 de junio de 2024 con Permiso de Organización expedido por la FIASCT.

### 1.2. Comité Organizador:

Presidente: D. Antonio Jesús Marichal García

Secretario: D. Yony Luis Pérez Curbelo

Responsable PAE: Dña. Raquel Díaz Castro

### 1.3. Tablón oficial de avisos:

Desde el día 21 de abril de 2024 hasta la finalización de la Subida.

PÁGINA WEB: [www.subidalosloros.com/Tablón Oficial](http://www.subidalosloros.com/Tablón%20Oficial)

APLICACIÓN SPORTITY: Password **SLL2024CTM**

### 1.4. Secretaria permanente de la Subida:

Desde el día 21 de abril hasta el 30 de mayo de 2024, en horario de 16 a 20 horas,

Organizador: ESCUDERIA: C.D. PROGT ARAFO  
Dirección: C/ GALVÁN 3ª TRANSV. DRCH. 9  
Localidad: ARAFO  
Teléfono: 667963583  
E-mail: [loslorossubida@gmail.com](mailto:loslorossubida@gmail.com)  
Web: [www.subidalosloros.com](http://www.subidalosloros.com)

### 1.5. Oficina permanente de la Subida:

La oficina permanente de la Subida, el día 31 de mayo de 2024, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

**Ubicación: Avda. Reyes de España, estación Titsa**

Localidad: Arafo

Teléfono: 667963583

Email: [loslorossubida@gmail.com](mailto:loslorossubida@gmail.com)

Web: [www.subidalosloros.com](http://www.subidalosloros.com)



**Ubicación: PMA (puesto de mando avanzado) en TF523. Salida.**

Localidad: Arafo

Teléfono: 667963583

Email: [loslorossubida@gmail.com](mailto:loslorossubida@gmail.com)

Web: [www.subidalosloros.com](http://www.subidalosloros.com)



Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente, tablón oficial y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información, notificaciones y avisos.

## 2. REGLAMENTOS APLICABLES.

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento

- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE) ( Con exención del Art. 19.2.16 del C.E.M., siendo de aplicación el Art. 4.7 del reglamento deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña, donde se permite el uso de calentadores.)
  - Los elementos de seguridad serán los establecidos en el Anexo J del CDI.
  - El Reglamento Deportivo de la Copa.
  - Los reglamentos aplicables en el Campeonato de España de Montaña, excepto los artículos reflejados en el Reglamento Deportivo de la Copa y los artículos que se vieran afectados por éstos.
  - Reglamento Particular de la prueba.

Toda contradicción de uno de estos documentos con alguno de los que le antecede hará prevalecer lo indicado en el de más alto rango.

## 3. PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable para los Campeonatos, Trofeos y Copas de los siguientes campeonatos:

- La prueba será puntuable para la Copa de España de Montaña, según lo establecido en el Art. 1.9 del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña.
- Campeonato RECALVI de Tenerife de Montaña, en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos.
- Campeonato Provincial de Santa Cruz de Tenerife de Montaña.
- Campeonato de Tenerife de Montaña de Vehículos Históricos de Regularidad.

#### 4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

##### 4.1. Oficiales:

###### COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. Jesús Miguel Márquez de la Rosa D. Roberto Pérez Pérez D. Jesús Manuel Méndez Canino	Lic. CD-2803-ESP/C Lic. CD-2702-ESP/C Lic. CD-2831-ESP/C
Oyente:	D. /Dña (mediante complemento)	Lic. CD--ESP/C
DIRECTOR DE CARRERA	D. Julio Martínez Álvarez	Lic. DC-1986-ESP/C
DIRECTOR ADJUNTO	D. Víctor García Pérez D. Yony Luis Pérez Curbelo	Lic. DC-1263-ESP/C Lic. (complemento)
SECRETARIO DE LA PRUEBA	Dña. María Altagracia Ramos López	Lic. (complemento)
JEFE SERVICIOS MÉDICOS	Dra. Dña. M <sup>a</sup> Crucelia Robayna Fdez.	Lic. JOM-2120-ESP/C
JEFE DE SEGURIDAD	D. Jacobo Febles Aguilar	Lic. DC-1083-ESP/C
ADJUNTO DE SEGURIDAD	D. Fermín García González	Lic. DC-2920-ESP/C
DELEGADO SEGURIDAD FIASCT	D. Ignacio Eguren Hernández	Lic. DC-0324-ESP/C
OBSERVADOR RFEDA	D. Fernando Fernández Fernández	Lic. DC-3005-ESP/EUS
OBSERVADOR FIASCT	D. Ignacio Eguren Hernández	Lic. DC-0324-ESP/C
DELEGADO COMISARIOS TÉCNICOS	D. Jesús Alberto García Llarena	Lic. JOC-0318-ESP/C
JEFE COMISARIOS TÉCNICOS	D. José Evelio Pérez Noda	Lic. JOC-1103-ESP/C
COMISARIOS TÉCNICOS	Se publicará mediante complemento.	
JEFE DE CRONOMETRAJE	Dña. Tamara Farrais Herrera	Lic. JOB-2027-ESP/C
CRONOMETRADORES	Se publicará mediante complemento.	
COMISARIOS DE RUTA	Se publicará mediante complemento.	
RELACIONES CON LOS CONCURSANTES	Dña. Pilar Jurado Expósito	Lic. ORC-2427-ESP/C
RELACIONES PRENSA	D. Javier Viera Espino	Agencia Comunicación
RESPONSABLE PARQUES CERRADOS	D. A. Carlos Álvarez Curbelo	Lic. JDA-2933-ESP/C
RESPONSABLE PARQUE ASISTENCIA	D. Severiano Regalado Sánchez	Lic. (complemento)
COORDINADOR REGULARIDAD	D. Julio Martínez Álvarez	Lic. DC-1986-ESP/C
RESPONSABLE GPS	D. Juan José Llanos Gutiérrez	Lic. JOB-2087-ESP/C
OFICIAL DE SALIDA	D./Dña. (mediante complemento)	Lic. .—ESP/C
PILOTO COCHE CERO	D./Dña. (mediante complemento)	Lic. .—ESP/C
COPILOTO COCHE CERO	D./Dña. (mediante complemento)	Lic. .—ESP/C

**De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o posteriormente por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.**

#### 4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros

	<p><b>RELACIONES CON LOS CONCURSANTES</b></p> <p>Dña. Pilar Jurado Expósito Lic. ORC-2427-ESP/C</p> <p><b>616.444.966</b></p>
---	---

#### 4.3. Relaciones con los participantes- Plan de trabajo

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Parques de Asistencia
- Salida de la Subida
- Llegada de la Subida

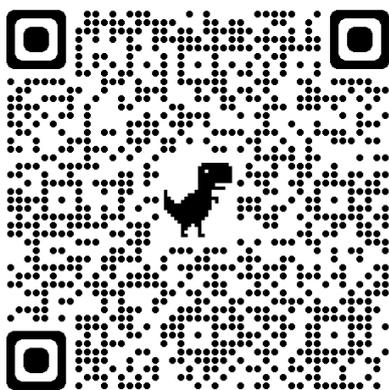
#### 4.4. Colores de los petos de los distintos oficiales:

- Oficial de salida: Peto 
- Cronometrador: Peto 
- Comisarios de Bandera: Peto 
- Comisarios de Seguridad: Peto 
- Comisarios Técnicos: Peto 
- Relaciones con los Participantes: Peto 

## 5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

- 5.1. La subida se celebra en la carretera: TF-523.
- 5.2. Distancia total del recorrido: 8,100 Kms.
- 5.3. Salida: P.K. 1,940 Km 28°21'04.48 N – 16°24'55.91" O Altitud: 542 metros.
- 5.4. Meta: P.K. 10,040 Km 28°22'21.58 N – 16°25'39.61" O Altitud: 1.156 metros.
- 5.5. Desnivel: 614 metros
- 5.6. Pendiente Media: 9,14 %.
- 5.7. Pendiente Máxima: 20,8%

### SALIDA



### META



## 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Están admitidos a participar y puntuar en la Competición los vehículos descritos en el art. 3 del Reglamento Deportivo de LA COPA DE ESPAÑA DE MONTAÑA 2024.

También están admitidos los vehículos recogidos el artículo 4 del RD-CTM 2024 y para la Regularidad el RD-CTMVH-R 2024.

## 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**7.1** El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 14:00 horas del miércoles 22 de mayo de 2024, pudiendo cerrarse temporal antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.

**7.2** Se realizará a través del enlace de la Web Oficial de la prueba hacia la página de la RFEDA o directamente desde el registro de la RFEDA <https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478475/CEM/AUTOHEBDO> a través del portal individual de cada deportista (hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).

**7.3** Limitación de Inscritos: Será de aplicación lo estipulado en el Art. 5.7 del reglamento deportivo de Copa de España de Montaña. El número máximo de inscritos se fija en 120 vehículos, 90 de velocidad, 20 de Regularidad y 10 de Fórmula Rally, de las cuales el Comité Organizador se reserva 10 plazas. Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán de otra.

**7.4** La selección se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Art. 5 del reglamento deportivo de Copa de España de Montaña y posteriormente priorizando aquellos pilotos que sigan los campeonatos convocados y luego por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva.

**7.5** El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

## 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Los derechos de inscripción (incluido GPS) se fijan en:

	Total de la inscripción	Sin la publicidad Obligatoria
Con la publicidad propuesta por el organizador	<b>250 €</b>	<b>500 €</b>
Trofeos y copas aprobadas por la FIASCT	<b>230 €</b>	<b>460 €</b>
Pilotos MONOPLAZAS residentes en La Gomera y El Hierro	<b>185 €</b>	<b>370 €</b>
Pilotos TURISMOS residentes en La Gomera y El Hierro	<b>140 €</b>	<b>280 €</b>
Pilotos de Regularidad	<b>180 €</b>	<b>360 €</b>
Pilotos de Regularidad de La Gomera y El Hierro	<b>80 €</b>	<b>160 €</b>
Fórmula Rally	<b>250 €</b>	<b>500 €</b>

(\*) Los Pilotos de otras Islas deberán de acreditarlo, aportando certificado de empadronamiento del Piloto. Para cualquier duda contactar con la Secretaría de la prueba.

### 8.1. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: 100 €. (máximo 150€ por placa según art. 9.12 CCRA)

8.2. El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la [https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478475/CEM AUTOHEBDO](https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478475/CEM_AUTOHEBDO) activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

### 8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI, imagen Licencia Federativa y ficha de equipamiento de seguridad “siempre en la primera carrera en la que participe”).
- Deberá figurar en la misma el número del Performance Factor FIA y su identificación (PF-ID), para los vehículos que les corresponda.
- Deberá figurar la Categoría y Clase correspondiente para Montaña.

### 8.4. Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del 8.2, según lo dispuesto en el artículo 6.6 de las PPCC-FCA:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
- En caso de que el Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente
- reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FIASCT quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.
- Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

## 9. PUBLICIDAD

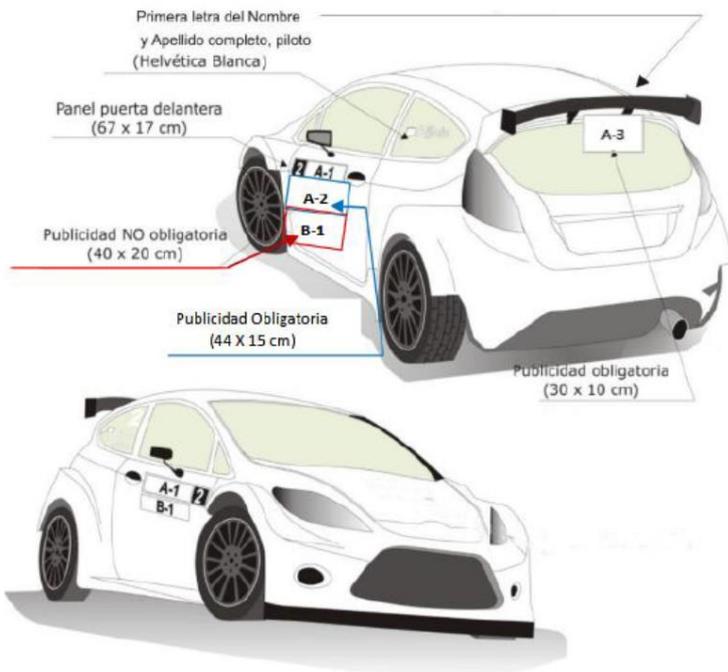
Sera de aplicación lo establecido en el artículo 7 correspondiente al reglamento deportivo de la Copa de España de Montaña.

**El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).**

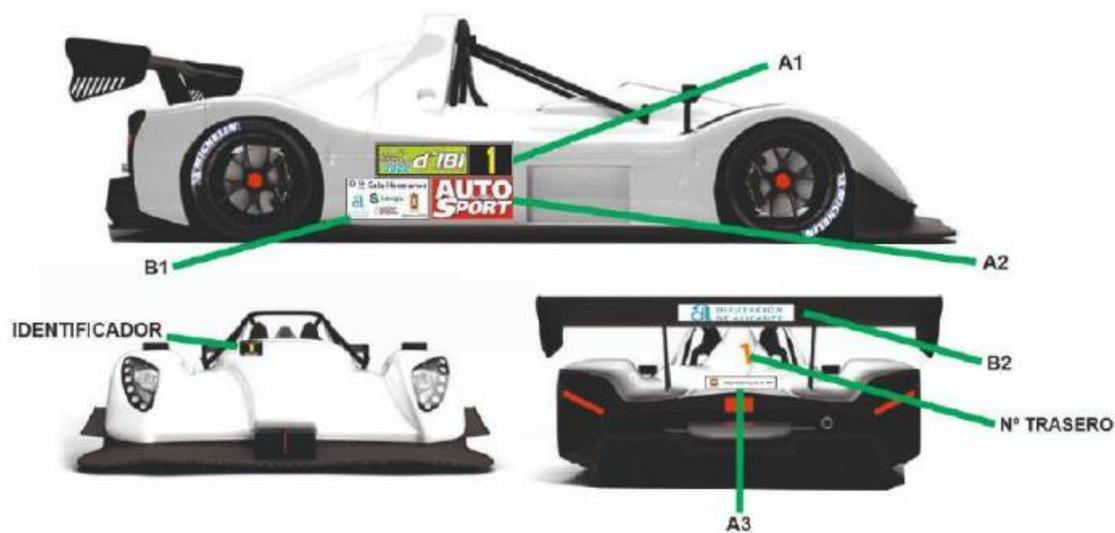
### **A Números Competición con publicidad “OBLIGATORIA”:**

- **A-1** Números de competición. Medidas 67x17 cm.
- **A-2** Se publicará mediante comunicado previo a la subida.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:



MONOPLAZAS



\* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

EJEMPLOS DE PUBLICIDAD OBLIGATORIA DE LA PRUEBA

A1



A-1 En Las E2-SC, CM+, CM PROM., en un lateral del vehículo y visible.

## 10. TROFEOS

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 primeros Clasificados Categoría 1. (RFEDA + FIASCT)
- 3 primeros Clasificados Categoría 2. (RFEDA + FIASCT)
- 3 primeros Clasificados Categoría 3. (RFEDA + FIASCT)
- 3 primeros Clasificados Categoría 4 y Clase 13 Regularidad (piloto y copiloto) (RFEDA + FIASCT)
- 3 primeros Clasificados Categoría 4 y Clase 13 Regularidad Sport (piloto y copiloto) (RFEDA + FIASCT)
- 1º Clasificado de cada Clase según cuadro de la Copa de España, y FIASCT (si hubiera al menos 2 participantes que tomen la salida en cada clase):
  - Clase 1. (RFEDA + FIASCT)
  - Clase 2. (RFEDA + FIASCT)
  - Clase 3. (RFEDA + FIASCT)
  - Clase 4. (RFEDA + FIASCT)
  - Clase 5a. (RFEDA + FIASCT)
  - Clase 5b. (RFEDA + FIASCT)
  - Clase 5c. (RFEDA + FIASCT)
  - Clase 6 (RFEDA)
  - Clase 7 CN/E2-SC  $\geq$  1600, E2-SH y Barqueta Nacional. (RFEDA + FIASCT)
  - Clase 8 CN/E2-SC  $\leq$  1600 y CM+. (RFEDA + FIASCT)
  - Clase 9 CM Promoción (RFEDA)
  - Clase 10 Silueta Nacional, Prototipo E1 y E2 Nacional. (RFEDA + FIASCT)
  - Clase 11 CCM (RFEDA)
- 1 Clasificada de la Copa de España femenina de pilotos de Montaña
- 3 primeros clasificados de la Copa de España de pilotos CM Junior de Montaña y Clase 11 (RFEDA + FIASCT)
- 3 primeros clasificados de la Copa de España de pilotos Turismos Junior de Montaña
- Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT.

La entrega de trofeos se celebrará en: **Plaza de San Juan Degollado, de Arafo.**

Todo tripulante premiado en una Competición tiene la obligación de recoger personalmente el premio y/o trofeo obtenido, salvo causa debidamente acreditada y justificada documentalmente ante el colegio de CD.DD, que autorizarán o no la solicitud de ausencia.

En caso de incomparecencia no justificada se entenderá que el equipo (tripulantes y concursante) renuncian a los premios y trofeos, así como a los puntos obtenidos en la Competición, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que pueda dar lugar. Los Trofeos serán acumulables.

## **11. PENALIZACIONES**

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña 2024 y en los Reglamentos y PPCC aplicables según orden de prelación.

## **12. DESARROLLO DE LA PRUEBA**

Según lo establecido en el Reglamento Deportivo Copa de España de Montaña.

### **12.1 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:**

- Los pilotos deberán estar 30 minutos antes de la salida a disposición del Director de Carrera.
- Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, para ello se intentará publicar una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.
- El Director de Carrera comunicará por medio de un tablón la hora de inicio de cada carrera.

El orden de salida por categorías será: en primer lugar, Categoría 4 clase 13 (comenzando su numeración en el nº 201), a continuación, Categoría 1, a continuación Categoría 3, a continuación Categoría 2, a continuación Clase 11 Categoría 3 y por último los de Fórmula Rallye (FIASCT) (comenzando su numeración en el nº 301). Todo ello sin menoscabo de las potestades y competencias al respecto del Director de Carrera.

- La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, (RS Piloto y copiloto) vehículo parado y motor en marcha.
- Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.
- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.
- El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

### **12.2 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:**

- Deberá de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta,
- La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada, la velocidad debe ser reducida de forma inmediata y considerable.
- Está prohibido detenerse hasta, al menos, 200 metros después de la línea de llegada, donde se seguirán las instrucciones de los comisarios.

## DISPOSICIONES GENERALES

### 1. PARQUE DE ASISTENCIAS:

Está previsto un Parque de Asistencia ubicado en **Carretera TF- 523 Arafo** (usando un carril sin invadir el carril contrario que debe quedar libre para movilidad resto vehículos y emergencias cuando se trate de carreteras).

Fecha	Horario	Acto
1.06.2024	7:00	Apertura del Parque de Asistencia y acceso al mismo
1.06.2024	19:30	Hora límite para abandonar el Parque de Asistencia

Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes sobre Asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-.

**9.14 ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL.** Cada participante responde de su zona de trabajo dentro de la zona de asistencia. Previo informe del DC los participantes podrán ser sancionados por el colegio de CC.DD aplicando las penalizaciones tipificadas en el Anexo 1 del reglamento deportivo del SCER (incumplimiento del artículo 31). El colegio se sujetará igualmente al artículo 21 de las PPCC-FCA.

Los equipos deberán prestar especial atención a mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo evitando, o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados (**uso obligado de lona protectora de fluidos**), así como las virutas que hayan podido caer al suelo.

Conservar, igualmente, en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Será responsabilidad de cada participante el correcto montaje, amarre y uso de carpas en función de la normativa aplicable en cada caso por las dimensiones y naturalezas de estas.

Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados por el Organizador a tal efecto.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Será de aplicación todas aquellas medidas detalladas en el Código Medioambiental de la RFEDA conforme al artículo 20 de las PPCC-FCA.

Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del adjudicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

**Asistencia compartida:** En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos**.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 € (art. 9.13 CCRA).

## 2. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

### 2.1 SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento Deportivo del CEM.

Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

1. Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
2. Arnés de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
3. Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
4. Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

**Art. 15.8 CEM: Para la caravana de descenso**, en cualquier caso, se establecen las siguientes medidas de seguridad obligatorias para los pilotos:

- Circulación a velocidad reducida, siguiendo inmediatamente al vehículo precedente y sin realizar maniobras que puedan poner en peligro la seguridad tanto del piloto como del público.
- No detenerse en el trazado, a excepción de que pueda sobrevenir un problema.
- Circular con los arneses de seguridad colocados.
- Para los vehículos abiertos o no carrozados, utilización del casco, debidamente abrochado. Se recomienda también su empleo en los vehículos carrozados.
- Prohibición de que en el vehículo circule otra tripulación que la establecida.

### 2.2 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Todas las Competiciones desarrolladas en el ámbito de la FCA deberán sujetarse al CÓDIGO MEDIOMBIENTAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO (RFEDA) que establece los principios de desarrollo sostenible en nuestro deporte y la correcta utilización de éste para contribuir a la toma de conciencia de los problemas medioambientales.

### 2.3 PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS:

La orden de desplegar las banderas es competencia exclusiva del Director de Carrera

**SEÑALIZACIÓN SEGÚN ARTICULO 11.1 DE LA COPA DE ESPAÑA DE MONTAÑA:** Los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores. Dichas indicaciones serán efectuadas por medio de banderas, según se indica en el Art. 7 del Anexo H del CDI, y cuyos significados se detallan a continuación:

**BANDERA ROJA:** Parada inmediata del vehículo.

**BANDERA AMARILLA:** Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.

**BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES:** Superficie deslizante o falta de adherencia.

**BANDERA AZUL:** Un concursante a punto de adelantar



### 2.3.1 BANDERA ROJA:

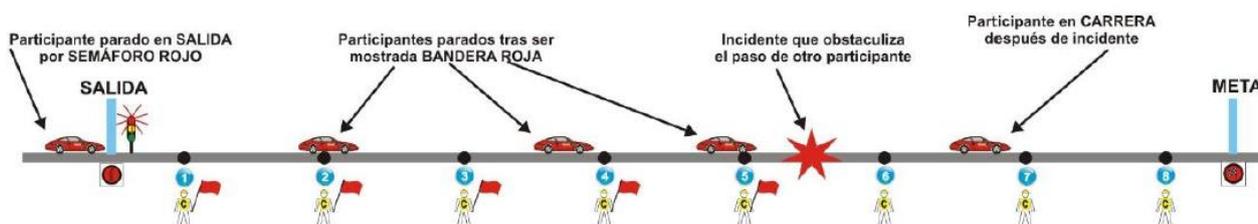
El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, dará la orden de parar la salida de vehículos por medio de semáforo rojo o indicaciones claras del Oficial de Salida, e inmediatamente podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

El piloto al que le haya sido mostrada la bandera roja deberá parar inmediatamente, lo más pegado a la banda del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los Oficiales le den las instrucciones pertinentes.

En Entrenos Oficiales el piloto deberá esperar la orden por parte de los oficiales, de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta o hasta donde se le indique.

En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguridad que lo llevará a la línea de salida para tomar una nueva salida.

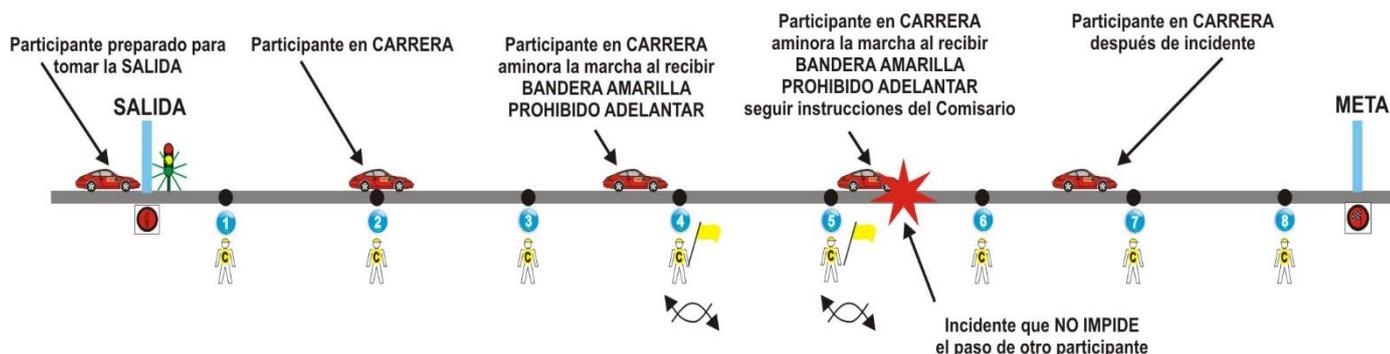
#### BANDERA ROJA



### 2.3.2 BANDERA AMARILLA:

La bandera amarilla indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha, teniendo totalmente prohibido adelantar y prepararse para cambiar de dirección y hasta parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá estar atento a las indicaciones de los Oficiales y tener en cuenta que pudiera haber más de un obstáculo en la vía y fuera más de una bandera amarilla (no por encontrarse un vehículo u obstáculo en la vía significa que no hayan más a continuación). Una vez superado el/los obstáculo/s y no siéndole mostrada bandera amarilla por los siguientes Oficiales de ruta, podrá seguir hasta meta. Se tendrá en cuenta que podrá recibir instrucciones de los Oficiales de Ruta

que podría llegar a ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente finalmente obstaculiza el paso del vehículo o de seguir hacia la meta si el incidente no obstaculiza el paso de dicho vehículo.



### 2.3.3 BANDERA AZUL:

La bandera azul indica al piloto que va a ser alcanzado por otro vehículo participante. El piloto al que se le muestre bandera azul, deberá facilitar la maniobra de adelantamiento al vehículo que le ha alcanzado. No podrá crear peligro alguno.

### 2.4 GPS. DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

#### Es obligatorio la instalación del GPS.

Conforme al artículo 18.c del RD-SCER, aquel equipo que no devuelva el sistema GPS o que devolviéndolo lo haga en condiciones defectuosas, previo informe del responsable de GPS, será objeto de una sanción de MIL EUROS (1.000) euros, dictada por la FIASCT.

Fecha	Horario	Acto
31.05.2024	16:00 A 20:00	Instalación de GPS, Avda. Reyes de España. Estación Titsa
1.06.2024	19H (Aprox.)	Retirada de GPS al finalizar la prueba en descenso a su paso por salida ó C/ Rafael Clavijo García. Arafo. Parque cerrado

